



## Programación Didáctica del curso 2025/26

**Departamento: AGRARIA**

Programación del módulo: **0692 FITOPATOLOGÍA**

Ciclo Formativo: GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Profesorado: M<sup>a</sup> Victoria Pérez Medialdea

### 1. Marco normativo. Contextualización

La **normativa general** que ha servido de base para elaborar este documento es la que se indica a continuación:  
Estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada posteriormente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Autonómica:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la normativa específica, cabe señalar el Real Decreto 260/2011 de 28 de Febrero, por el que se establece el **Título de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural”** y se fijan las enseñanzas



mínimas correspondientes a este título. Según dicho decreto las enseñanzas conducen a la obtención del título del mismo nombre, con validez académica en todo el territorio nacional. De igual manera cabe mencionar el **Real Decreto 403/2023**, de 29 de mayo, por el **que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural” en Andalucía, ha servido de base para desarrollar este documento.

La duración del ciclo formativo de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural” es de 2000 horas. Dentro de este Título se contempla el **Módulo Profesional** denominado “**FITOPATOLOGÍA**” al que corresponde el **Código 0692**. Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, con una distribución horaria semanal de 4 horas.

### 1. a.- Contexto educativo.

El segundo curso de CFGS de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural es heterogéneo en cuanto al nivel educativo se refiere. La mayor parte del alumnado proviene de Bachillerato de Sociales y Humanidades. Hay una mínima representación de alumnos provenientes de ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Agraria. De igual manera existe un porcentaje pequeño de alumnos que presentan estudios universitarios finalizados, siendo dos de ellos titulados en Biología. Existe igualmente alumnado proveniente de otros Bachilleratos, ciclos formativos de otras familias profesionales y pruebas de acceso.

En términos generales, es un grupo que muestra motivación hacia el buen aprendizaje del módulo y buena predisposición hacia el trabajo.

Las medidas a adoptar en clase, en relación al alumnado NEAE, serán las indicadas por el Departamento de Orientación.

### 1. b.- Contexto socioeconómico.

#### 1.b.1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

#### 1.b.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: [www.universidadlaboraldemalaga.es](http://www.universidadlaboraldemalaga.es)
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

#### 1.b.3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias



comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

#### 1.b.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla.

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		



	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

#### 1.b.5. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)  
Programa de Acompañamiento escolar  
Transporte Escolar  
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)  
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)  
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo  
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)  
Apoyo específico a alumnado ciego

#### 1.b.6. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel  
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos  
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano  
29602049 - C.E.I.P. Gandhi  
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle  
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

#### 1.b.7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

#### 1.b.8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

#### 1.b.9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).



Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

### 1.b.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

#### Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

#### Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

#### Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.



- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

#### Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

#### Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

#### Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

#### **1.b.11. Profesorado y PAS**

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).  
Personal de Administración y Servicios: 21

#### **1.c. Resultados de la evaluación inicial.**

Los resultados de la evaluación inicial del curso de segundo de GFMN han sido los esperados. Un porcentaje elevado del alumnado no posee conocimientos previos de la materia, ya que proceden en su mayoría de bachillerato de sociales y humanidades. No obstante, aquéllos que han cursado un ciclo de grado medio de la rama de Agraria o proceden de carreras de ciencias sí tienen conocimientos previos de aspectos básicos de biología.



## 2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

### 2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

<b>1ºCFGBAYCF (Mañana)</b>	
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y jardines
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
<b>2º PEFPB (Mañana)</b>	
	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
	Unidad formativa de prevención
<b>1º GB (mañana) (Mañana)</b>	
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
º	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
<b>2º FPB (Mañana)</b>	
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	Unidad formativa de prevención.
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas
	3057. Materiales de Floristería
<b>1ºGFMN (mañana)</b>	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF.
	0693. Topografía agraria.
	0814. Gestión de montes
	0690. Botánica Agronómica
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
<b>2º GFMN (mañana)</b>	
	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética
	0816. Defensa contra incendios forestales



<b>1º PMR (mañana)</b>	
	0691. Gestión y organización del vivero
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos
	0693. Topografía agraria
	0690. Botánica agronómica
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
<b>2º PMR (mañana)</b>	
	Libre configuración
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos
	0696. Gestión de cultivos.
	0692. Fitopatología
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje
<b>1º J y F</b>	
	0407. Taller y equipos de tracción
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)
	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
<b>2º J y F</b>	
	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario

2.2. Los miembros del Departamento, con indicación de los módulos que imparten, y grupo asignado.

<b><u>Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria</u></b>		
<b>PROFESOR/A</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>CURSOS</b>
<b>Carmen Pérez García</b>	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1º ECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
<b>Áurea Gómez Soubrier</b>		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN



	0693. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
<b>Jorge Jiménez Díaz</b>		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
<b>Sara Olmos Hurtado</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
<b>José María Riobóo Sánchez Arjona</b>		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
<b>Ildefonso Tapia Jiménez</b>		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º GB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º GB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GB
	Tutoría 1º GB	1º GB
	Coordinación Dual	GB
<b>María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)</b>		



	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
<b>Juan Bautista Muñoz Romero</b>		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
<b>Isabel Eugenia Orihuela Torrente</b>		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
<b>Santiago Mariño Bobo</b>		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
<b>Florencio Fernández Martín</b>		
	0691. Gestión y Organización del vivero forestal	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
<b>María de la O Villar Sánchez</b>		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	



<b>Carmen Ana Velasco Díaz Godoy</b>		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2º FPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
<b>María Victoria Pérez Medialdea</b>		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
<b>María de las Mercedes Pérez Villalón</b>		
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
<b>Gonzalo Bustos Vizquete</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desarrollo en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Educación y Control Ambiental	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
<b>María Jesús Barrueso Herrero</b>		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2º FPI GFMN
<b>Beatriz Toscano Gil</b>		
	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F



	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (doble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
<b>Carlos Ramos Martín</b>		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
<b>Isabel Benítez Giles</b>		
	0810. Aprovechamientos forestales (doble)	1º GFMN(mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Osés
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez



Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

### 3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del **Real Decreto 403/2023**, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas, **los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:**

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- b) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.
- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.



- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.”

#### 4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

La formación del módulo de FITOPATOLOGÍA contribuye a alcanzar los **objetivos generales** (art. 3 Orden de 19 de Marzo de 2013) de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar los tratamientos selvícolas.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.  
Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.



- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- o) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### 5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

En verde están marcados los CE asignados a la FFEOE, así como el peso de cada CE en el RA.

(Ver cuadros Anexo 1)

#### 6. Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo de **Fitopatología** contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación, y que vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 403/2023 de 29 de Mayo:

- k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen



siguiendo la legislación vigente.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultura

## 7. Distribución temporal de contenidos

### MÓDULO PROFESIONAL: FITOPATOLOGÍA

EVALUACIÓN EN LA QUE SE IMPARTE	RAs	UNIDADES DIDÁCTICAS	Nº HORAS
1º TRIMESTRE	RA 1	UD 1. ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL (IDENTIFICACIÓN, BIOLOGÍA Y DAÑOS DE LAS PLAGAS)	20
	RA 1	UD 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO SANITARIO DE LAS PLANTAS	30
1º y 2º TRIMESTRE	RA 1	UD 3. ENFERMEDADES Y FISIOPATÍAS DE LAS PLANTAS	20



2º TRIMESTRE	RA 1 y 7	UD 4. IDENTIFICACIÓN, BIOLOGÍA E INTERFERENCIAS DE LA VEGETACIÓN ESPONTÁNEA NO DESEADA	10
	RA 2	UD 5: MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN	10
	RA 5	UD 6: APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (TÉCNICAS Y EQUIPOS)	10
1º TRIMESTRE	RA 3	UD 7: ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	10
2º TRIMESTRE	RA 4	UD 8: RIESGOS INHERENTES AL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SU PREVENCIÓN.	10
	RA 6	UD 9: GESTIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS FITOSANITARIOS	10
	RA 7	UD 10: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANEJO SANITARIO DEL AGROSISTEMA.	10

#### 8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

- Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, los cuales deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular el uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.
- Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos de vida saludables. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.
- Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no- sexista, para la paz y la convivencia, así



como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.

- La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc..

## 9. Metodología

### 9.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

El sistema educativo marca las orientaciones metodológicas para alcanzar los objetivos del módulo, entre las que se proponen:

- Considerar el **momento evolutivo del alumno**, es decir, fundamentarse en las dimensiones psicológicas, sociales y afectivas del mismo,
- Partir de sus **ideas previas**
- Que tengan **carácter participativo**
- Sea adecuada para atender a la diversidad.

Con ello se consigue realizar un aprendizaje **constructivista, significativo y funcional**, acorde con las tendencias pedagógicas actuales, en una continua interacción entre alumnos y profesor mediante planteamientos de preguntas y realización de actividades que estén estrechamente ligadas al desarrollo de los contenidos conceptuales, siendo en todo caso el profesorado el organizador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, deben adaptarse estrategias para que los contenidos y las actividades sean motivadores y atrayentes (que fomenten en el alumno el interés por el conocimiento y por las distintas áreas), capaz de potenciar significados psicológicos y lógicos propios de su edad y en el contexto cultural y social en el que se desenvuelve.

También es necesario que los alumnos y alumnas establezcan relaciones significativas entre lo que ya conocen y el conocimiento nuevo, y por tanto **modificar las ideas previas**. Para modificar estas últimas concepciones, y al mismo tiempo crear un ambiente de participación y colaboración, se introducirán **debates, trabajos en equipo y discusiones** ante situaciones conflictivas que llevan a los alumnos y alumnas a plantearse ciertas cuestiones, modificando esquemas previos de conocimiento.

No debe olvidarse que la **metodología** en los ciclos ha de **facilitar el trabajo autónomo del alumnado** y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real. En efecto, una de las finalidades de la educación en este nivel educativo es la de consolidar y completar la autonomía de los alumnos y alumnas, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo personal, por lo que resulta imprescindible incidir de forma intencionada y explícita desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. Con ello se persigue que alumnado asuma su responsabilidad y compromiso con el desarrollo de nuestra sociedad.

Igualmente, dado que cada alumno y alumna tiene un determinado ritmo de aprendizaje, para **atender a la diversidad** que existe en una misma etapa de desarrollo, hay que disponer de contenidos y actividades que se adapten a los alumnos y alumnas según sus necesidades y las presentarán para la consecución de los mismos,



mostrando claras actitudes para poder continuar avanzando en la construcción de su aprendizaje.

Una estrategia pedagógica común es la de proponer **actividades**, enlazadas al propio desarrollo conceptual, **con diferente grado de complejidad**, pero sin encasillar a los alumnos y alumnas, para que las trabajen de una manera progresiva

## 9.2. AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS:

- a) *Actividades del grupo*: El grupo coloquial, formado por 32 alumnos (matriculados), utiliza la conversación como instrumento de trabajo en determinadas áreas o momentos del programa escolar, ofreciéndoles situaciones muy variadas y diversas que desarrollan capacidades como la comprensión y fluidez verbal, capacidad de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriquecimiento de las propias opiniones a la luz de los criterios ajenos, etc. El grupo coloquial puede organizarse progresivamente incluyendo las directrices y matizaciones propias de momento evolutivo de los alumnos, y ayudándoles para que, desde un régimen de dirección externa, puedan, flexible y paulatinamente, alcanzar las gestiones personales y autodirectivas. En este tipo de agrupamiento son funciones principales del profesor las de guiar, estimular y aclarar las dudas de los alumnos pudiendo adoptar diversas formas o técnicas (seminario, debate...)
- b) *Trabajo individual*: Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar donde se encuentran las dificultades. Las tareas individuales pueden consistir en: la puesta en relación y memorización de datos y conceptos, reflexión personal, la preparación de trabajos en la fase individual de recogida de datos, la preparación de una explicación oral a los compañeros, la autocorrección, etc...

El tipo de agrupamiento dependerá del tipo de actividad a realizar. Combinar las distintas posibilidades aporta un mayor enriquecimiento a los alumnos y rompe con la rutina y monotonía, la cual puede conducir a una situación de desmotivación por parte del alumno.

## 10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)

### 10.1. Actividades de fomento de la lectura

-

### 10.2. Trabajos monográficos interdisciplinarios (que impliquen a varios deptos. didácticos)

-

### 10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinarios (bachillerato)

-

## 11. Materiales y recursos didácticos

Los recursos que se utilizan en la enseñanza constituyen uno de los elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pueden diferenciarse diferentes tipos de recursos como presentaciones en power point, vídeos expositivos, guías de plagas y enfermedades, vademécum, diferentes especímenes para su reconocimiento, ordenadores con internet, lupas, pizarra, productos fitosanitarios...

## 12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

### 12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.



En virtud de lo establecido en el artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, **la evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”**. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

**R.A. 1 y R.A. 2**

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública
- Actividades complementarias y realización de tareas sobre las mismas
- Trabajos y ejercicios específicos
- Realización de cuestionarios
- Exploración mediante preguntas en clase

**R.A. 3, R.A. 4, R.A. 5, R.A. 6, R.A. 7**

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública
- Resolución de ejercicios y problemas
- Trabajos y ejercicios específicos
- Exploración mediante preguntas en clase
- Asamblea
- Visualización de vídeos divulgativos
- Búsqueda y tratamiento de la información

12.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”**. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

**R.A. 1 y R.A. 2**

- Pruebas escritas
- Cuaderno de prácticas
- Actividades complementarias y realización de tareas

**R.A. 3, R.A. 4, R.A. 5, R.A. 6, R.A. 7**



— Supuestos prácticos

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada del primer y segundo trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Ponderación (%)
1. Organiza el seguimiento del estado sanitario de las plantas, describiendo las plagas y enfermedades y siguiendo los protocolos establecidos.	65
2. Programa el control fitosanitario, analizando los métodos, técnicas y protocolos de actuación, así como las características del medio.	10
3. Supervisa el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios, interpretando las normas y protocolos establecidos.	5
4. Establece las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, identificando los riesgos y peligros para la salud y los efectos sobre el medioambiente.	5
5. Organiza y realiza la preparación y aplicación del producto fitosanitario, seleccionando las técnicas y medios.	5
6. Coordina la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios peligrosos, siguiendo los procedimientos establecidos.	5
7. Organiza y realiza el manejo sanitario del agrosistema, relacionando las técnicas y procedimientos con la normativa ecológica.	5

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc.) ni de evaluaciones fuera de las ya establecidas por la normativa vigente; salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.



#### 12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Durante el período comprendido entre la evaluación final primera convocatoria y la evaluación final segunda convocatoria, se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis.

#### 12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Durante el período comprendido entre la evaluación final primera convocatoria y la evaluación final segunda convocatoria, el alumnado que haya superado la adquisición de todos los aprendizajes podrá optar a mejorar sus calificaciones. Para ello deberá presentarse a una prueba que podrá ser escrita, práctica, o podrá diseñarse a modo de trabajo o estudio de ampliación de contenidos. Dichas pruebas serán específicas e individualizadas para cada alumno/a. En ellas, podrán demostrar que han alcanzado un nivel de logro superior en los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

### 13. Medidas de atención a la diversidad

#### 13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

El carácter abierto y flexible del currículo, tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumnado.

Para propiciar la atención a la diversidad, teniendo en cuenta el estudio inicial de los/as alumnos/as, realizado al comenzar el curso, si se aprecia la existencia de alumnos/as que tengan un aprendizaje más lento se les plantearán **actividades de refuerzo**.

También se tendrá en cuenta a los/as alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, a los que se plantearán un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos más laboriosos (**actividades de ampliación**), que les permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

#### 13.2. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

La Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala, en su artículo 22 **la necesidad de establecer, en las programaciones didácticas, la planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán, para el módulo de Fitopatología, de segundo curso, durante el periodo comprendido entre la evaluación final primera convocatoria y la evaluación final segunda convocatoria.**

En este sentido, se establece a continuación los criterios a tener en cuenta para el establecimiento de las diferentes actividades de refuerzo o mejora de las competencias planificadas para el módulo de “Fitopatología”:

- Las actividades encaminadas al refuerzo o mejora de las competencias planificadas para el módulo de “Fitopatología”, serán de una dificultad similar a aquéllas planteadas durante el desarrollo de las clases presenciales correspondientes a los dos primeros trimestres del curso académico. No obstante, se puede requerir, siempre que la trayectoria del aprendizaje del alumno así lo requiera, de la realización previa de una serie de tareas que faciliten al alumnado la comprensión de la actividad de refuerzo



propiamente dicha, siendo ésta última la evaluable.

- Estas actividades requerirán, por parte del alumnado, de un esfuerzo en tiempo similar al empleado con anterioridad.
- El objetivo principal de estas actividades es la adquisición de aquéllos conocimientos no asimilados anteriormente, de manera que no se incidirá nuevamente en aquéllos que sí lo han sido, con éxito, por parte del alumnado, a no ser que la actividad requiera, de forma tangencial, la aplicación de conocimientos ya adquiridos.
- El tipo de actividad o actividades planteadas serán de la misma índole que las empleadas con anterioridad al periodo de “recuperación” y se emplearán para ello pruebas escritas y/u orales, exposiciones orales, prácticas relacionadas con diferentes aspectos de la programación, realización de informes, trabajos de investigación...

IES N°1 UNIVERSIDAD LABORAL DE MÁLAGA	2º CURSO GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
---------------------------------------	---

FITOPATOLOGÍA	FECHA LÍMITE ENTREGA: -
---------------	-------------------------

- Aparte del contenido, es muy importante la presentación de las actividades (portada; márgenes; unificar tipo de letras en el mismo documento; identificación del alumno, tanto en la portada, como en el nombre del archivo; incluir las imágenes que sean necesarias para una mejor comprensión de la actividad

- Entregar archivo en formato Word y en PDF.

- Cada actividad tendrá una calificación comprendida entre 1 y 10. El peso de las actividades nº 1 al nº 8 es del 50%. El peso de la actividad nº 9 es del 50%.

### Actividad nº 1

Cumplimentar la práctica número 1 colgada en Moodle dónde se describen algunas de las plagas agrícolas y de jardinería más comunes. Para ello utilizarás la página [www.agrologica.es](http://www.agrologica.es). Ten en cuenta que debes señalar el aparato bucal del estadio dañino.

### Actividad nº 2

Identifica tres plántulas de monocotiledóneas y 3 plántulas de dicotiledóneas y realiza un análisis de las mismas utilizando las plantillas que están en Moodle. Este análisis se basa en los caracteres morfológicos más importantes. Cada vez que identifiques un carácter, debes acompañarlo de una imagen donde se aprecie aquello que quieres describir de esa plántula. Las imágenes deben tener la calidad suficiente como para poder discernir las características principales. El nombre de la imagen corresponderá al carácter en cuestión (ej. Presencia de cotiledones orbiculares...)

### Actividad nº 3

Elaboración de un herbario digital con 10 plantas de emergencia y/o germinación primaveral-estival. Si existe la oportunidad de reconocerlas in situ se deberá adjuntar imágenes dónde se aprecien aquellos caracteres que han conducido a su correcta identificación (adjuntar en la imagen algún objeto personal que sirva de referencia). Si no existe dicha posibilidad, utiliza internet para ello. La plantilla de dicha práctica está en Moodle.



#### **Actividad nº 4**

Cumplimentar la información solicitada sobre las dos etiquetas de productos fitosanitarios colgadas en la Moodle.

#### **Actividad nº 5**

Realiza el cuestionario acerca del ROPF y el Vademécum que está colgado en la Moodle.

#### **Actividad nº 6**

Haz un esquema ampliado, a mano, dónde se refleje, de la manera más visual posible todas las características de cada uno de los Órdenes de insectos estudiados en clase. No olvides destacar las familias más características de cada Orden, así como sus representantes más importantes.

#### **Actividad nº 7**

Realiza un cuaderno de campo, con el programa que estimes oportuno, que recoja las principales plagas forestales que tenemos en la Península Ibérica y que hemos estudiado en clase. Debe ser algo muy visual, de manera que la adecuada selección de imágenes va a ser fundamental. Deberás incluir aquellos aspectos que consideres básicos para su correcta identificación. Es muy importante destacar en qué época podemos encontrar el estadio dañino, así como imágenes de daños y/o síntomas.

#### **Actividad nº 8**

Realiza a mano los primeros quince actividades de dosificación de productos fitosanitarios. Están colgadas en la Moodle.

\*en el ejercicio número 5, la densidad del producto es de 5 g/cm<sup>3</sup>.

#### **Actividad nº 9**

Prueba oral y/o escrita de las distintas Unidades Didácticas.

**En el caso de que el alumno tenga una calificación positiva en alguna/s de las actividades propuestas (actividades 1-9), la nota correspondiente se le mantendrá y tan sólo tendrá que evaluarse de aquéllas en las que haya obtenido una calificación negativa. En este caso, la nota**



final se obtendrá aplicando los respectivos porcentajes contemplados en el Anexo nº 1. Mapa de elementos curriculares, teniendo en cuenta los criterios de calificación especificados en el punto 12.2.3. de este documento.

### 13.3. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

IES Nº1 UNIVERSIDAD LABORAL DE MÁLAGA	2º CURSO GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
FITOPATOLOGÍA	FECHA LÍMITE ENTREGA:
<ul style="list-style-type: none"><li>- Aparte del contenido, es muy importante la presentación de las actividades (portada; márgenes; unificar tipo de letras en el mismo documento; identificación del alumno, tanto en la portada, como en el nombre del archivo; incluir las imágenes necesarias para una mejor comprensión de la actividad).</li><li>- Entregar archivo en formato word, y en PDF a mavi.perez@unilabma.com</li><li>- Cada actividad tendrá una calificación comprendida entre 1 y 10. <b>El peso de la actividad nº 1 será del 100%.</b></li></ul>	

#### - Actividad nº 1:

Recoge 10 muestras de diferentes especies vegetales dónde se muestren síntomas y/o daños ocasionados por agentes bióticos. Identificar mediante imágenes aquellos aspectos que han conducido a la elaboración de un diagnóstico. Si la elaboración del mismo no fuese posible, justifica adecuadamente qué agentes podrían ocasionar la sintomatología y/o daños observados.

### 14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

#### 14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (prioritaria)
X	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería.



X	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

## 15. Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE).

### 15.1. Normativa de referencia:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de abril de 2024, por la que se aprueba el modelo de convenio tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 15.2. Formación en el centro educativo:

Será desarrollada en el centro educativo **desde el 15 de septiembre hasta el 13 de marzo de 2026**.

Durante este período el alumnado realizará todas las actividades previstas para los contenidos vistos hasta el momento.

La formación inicial incluirá los siguientes Resultados de aprendizaje, indicando entre paréntesis los CE:

- **RA 1.** Organiza el seguimiento del estado sanitario de las plantas, describiendo las plagas y enfermedades y siguiendo los protocolos establecidos (a, b, c, d, e, f, g, h)
- **RA 2.** Programa el control fitosanitario, analizando los métodos, técnicas y protocolos de actuación, así como las características del medio (a, b, c, d, e, f)



- **RA 3.** Supervisa el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios, interpretando las normas y protocolos establecidos (a, b, c, d, e, f, g, h)
- **RA4.** Establece las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, identificando los riesgos y peligros para la salud y los efectos sobre el medioambiente (a, b, c, d, e, f, g, h)
- **RA 5.** Establece las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, identificando los riesgos y peligros para la salud y los efectos sobre el medioambiente (a, b, c, d, e, f, g)
- **RA 6.** Coordina la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios peligrosos, siguiendo los procedimientos establecidos (a, h, i, j).
- **RA 7.** Organiza y realiza el manejo sanitario del agrosistema, relacionando las técnicas y procedimientos con la normativa ecológica (a, b, c, d, e, f, g, h)

### 15.3. Formación en la empresa:

Durante el período de formación en la empresa, que tendrá lugar del **16 de marzo hasta el 22 de mayo de 2026** (de lunes a viernes) el alumnado obtendrá formación de los RA que se indican más adelante.

Las actividades a realizar en las empresas versarán sobre la supervisión del almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios, la organización y realización de la preparación y aplicación del producto fitosanitario y la coordinación de la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios, por lo que se trabajará directa o indirectamente los siguientes Resultados de aprendizaje, indicándose entre paréntesis los criterios de evaluación implicados:

- **RA 3.** Supervisa el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios, interpretando las normas y protocolos establecidos ( c, d, e)
- **RA 5.** Establece las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, identificando los riesgos y peligros para la salud y los efectos sobre el medioambiente (h, i, j, k, l)
- **RA 6.** Coordina la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios peligrosos, siguiendo los procedimientos establecidos (b, c, d, e, f, g).

### 15.4. Metodología. Materiales y métodos:

Deberá llevarse a cabo un seguimiento de las pautas metodológicas en la empresa, asegurando que permiten al alumnado adquirir los resultados de aprendizaje asociados, las competencias y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de FFEOE podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., de que disponga la empresa.



### 15.5. Evaluación:

Dado su carácter especial, la FFEOE será evaluada tal y como se indica en este apartado. Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.

#### 15.5.1. Instrumentos de valoración FFEOE 2º GFMN:

1. Valoración Global:

- Actitudinal (anverso del documento).
- Técnica global (reverso del documento, para del conjunto de actividades).

2. Cuaderno.

3. Valoración específica (de la actividad o actividades en cuestión, en el reverso del documento) o actividad o actividades de refuerzo (si no hacen la actividad en la empresa).

NOTA: Cada docente de seguimiento debe volcar en la hoja de cálculo compartida las valoraciones del alumnado de seguimiento que tiene asignado (ver último apartado).

VALORACIONES EN %

	GS
Actitudinal	12
Técnica global	12
Cuaderno	43
Valoración específica* / Act. de refuerzo	33

Si no se trabaja en la empresa nada específico del módulo, se sustituye por una actividad dirigida por el docente a través de Moodle o durante el período de recuperación.

En el anverso de la hoja de valoración aparecerán 4 columnas: Negativo (0); Regular (4); Positiva (7); Excelente (10).

Valoración Técnica (del conjunto de actividades técnicas realizadas en la empresa):

En el reverso de la hoja de valoración aparecerán 5 columnas:

- No procede (tener en cuenta la calificación de la actividad de refuerzo)
- No sabe hacerlo: 1
- Sabe hacerlo con ayuda: 5



- Sabe hacerlo de forma autónoma: 7,5
- Saber hacerlo de forma autónoma y es capaz de enseñar a otros: 10

Valoración del cuaderno:

Hay una rúbrica para esta valoración.

**15.5.2. Valoración de los instrumentos por el profesorado de seguimiento.**

Para el cálculo de la calificación de la FFEOE, cada tutor dual corregirá los instrumentos del alumnado que tenga asignado y volcará las valoraciones en la tabla.

Para la corrección del cuaderno, aparte de utilizar la rúbrica, debe conocer las indicaciones dadas al alumnado por el profesorado de cada módulo.

**16. Actividades complementarias y extraescolares**

A continuación se enumeran las actividades extraescolares-complementarias que están previstas para el módulo de Fitopatología para este año escolar:

- Actividad “Control fitosanitario”. IFAPA Churriana/IFAPA Campanillas.
- Charla sobre control biológico a cargo de la empresa Koppert.

**17. Evaluación docente**

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en la acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.
- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.



# ANEXOS



# ANEXO I: MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES



RESULTADO DE APRENDIZAJE 1. Organiza el seguimiento del estado sanitario de las plantas, describiendo las plagas y enfermedades y siguiendo los protocolos establecidos.				65%
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CE EN RA	Instrumento evaluación	PESO IE EN CE
<b>UD 4: IDENTIFICACIÓN, BIOLOGÍA E INTERFERENCIAS DE LA VEGETACIÓN ESPONTÁNEA NO DESEADA</b>	b)Se ha valorado la presencia de la vegetación espontánea no deseada.	10%	-Pruebas escritas	60%
			-Cuaderno de prácticas	20%
			-Trabajos que incluyan elaboración de documentos	10%
			-Trabajos y ejercicios específicos	10%
<b>UD 1: ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL (IDENTIFICACIÓN, BIOLOGÍA Y DAÑOS DE LAS PLAGAS')</b>	a)Se han caracterizado los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades, plagas y fisiopatías a las plantas.	20%	-Pruebas escritas	45 %
			-Cuaderno de prácticas	30%
			-Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública	10%
			-Actividades complementarias y realización de tareas sobre las mismas	5%
			-Trabajos y ejercicios específicos	10%
<b>UD 3: ENFERMEDADES Y FISIOPATÍAS DE LAS PLANTAS</b>	c)Se han identificado los principales síntomas y daños que aparecen en las plantas.	45%	-Pruebas escritas	45%
			-Cuaderno de prácticas	30%
			-Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública	10%
			-Actividades complementarias y realización de tareas sobre las mismas	5%
			-Trabajos y ejercicios específicos	10 %
<b>UD 2: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO SANITARIO DE LAS PLANTAS</b>	d) Se han planificado los métodos de captura y conteo.	5%	-Prueba escrita	60%
			-Cuaderno de prácticas	40%
	e)Se han establecido los	5%	-Supuestos prácticos	50%



	puntos de control en los planos de parcelas y en las plantas.			
			-Realización de cuestionarios	50%
f) Se han interpretado los resultados del conteo de poblaciones potencialmente perjudiciales y beneficiosas.	5%		-Supuestos prácticos	50%
			-Realización de cuestionarios	50%
g) Se ha supervisado que los procedimientos de detección y control se aplican conforme al protocolo establecido.	5%		-Supuestos prácticos	50%
			-Realización de cuestionarios	50%
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales	5%		-Exploración mediante preguntas en clase	100%



RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. Programa el control fitosanitario, analizando los métodos, técnicas y protocolos de actuación, así como las características del medio.				10%
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A.	Instrumento evaluación	PESO IE EN C.E.
UD 5: ELECCIÓN DE LOS MÉTODOS DE CONTROL	a)Se han descrito los métodos de control fitosanitario.	30%	Pruebas escritas	50%
			Trabajos y ejercicios específicos	50%
	b)Se han valorado los factores que hay tener en cuenta en la lucha integrada.	30%	Pruebas escritas	50%
			Trabajos y ejercicios específicos	50%
	c)Se han organizado los métodos de control fitosanitario en lucha integrada.	15%	Pruebas escritas	50%
			Trabajos y ejercicios específicos	50%
	d)Se han realizado las acciones para reducir los daños económicos.	10%	Pruebas escritas	50%
			Trabajos y ejercicios específicos	50%
	e)Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la programación del control fitosanitario.	10%	Pruebas escritas	50%
			Trabajos y ejercicios específicos	50%
	f)Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales.	5%	-Exploración mediante preguntas en clase	100%



RESULTADO DE APRENDIZAJE 3. Supervisa el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios, interpretando las normas y protocolos establecidos.				5%
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A.	Instrumento evaluación	PESO IE EN C.E.
<b>UD 7. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS</b>	a) Se han analizado las condiciones que deben cumplir el transporte y el almacenamiento de los productos fitosanitarios.	10%	-Supuestos prácticos	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	b) Se ha supervisado y realizado la cumplimentación de la documentación de transporte y el libro oficial de movimiento de productos fitosanitarios.	10%	-Supuestos prácticos	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	c) Se han manipulado los productos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido.	20%	-Supuestos prácticos	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	d) Se ha supervisado y realizado la colocación de los productos fitosanitarios en el almacén.	25%	-Supuestos prácticos	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	e) Se ha seguido el protocolo de actuación en el caso de la retirada de productos fitosanitarios.	10%	-Supuestos prácticos	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	f) Se han seguido los procedimientos, en caso de derrame accidental, durante el transporte y/o almacenamiento del producto.	15%	-Supuestos prácticos	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	g) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios.	5%	-Supuestos prácticos	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
h) Se ha aplicado la normativa de utilización de productos fitosanitarios, la ambiental y la de prevención de riesgos laborales en el almacenamiento y manipulación de los mismos.	5%	-Supuestos prácticos	100 %	



<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: Establece las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, identificando los riesgos y peligros para la salud y los efectos sobre el medioambiente.</b>				<b>5%</b>
<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESO C.E. EN R.A</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>PESO I.E EN C.E.</b>
<b>UD 8: RIESGOS INHERENTES AL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SU PREVENCIÓN</b>	a)Se han analizado los factores que influyen en la peligrosidad de un producto fitosanitario.	30%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	b)Se han determinado los riesgos a medio y largo plazo para el ser humano, la flora y fauna y para el medioambiente.	30%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	c)Se ha realizado un estudio de la situación de la parcela para la protección del medio.	5%	-Supuesto práctico	100%
	d)Se ha valorado la influencia de la vía de entrada sobre los efectos que originan.	5%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Asamblea	50%
	e)Se ha identificado el plazo de seguridad, el límite máximo de residuo, la persistencia y la vida media residual.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Asamblea	50%
	f)Se han caracterizado los tipos de intoxicaciones.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Asamblea	50%
	g)Se han realizado los primeros auxilios en caso de intoxicación.	5%	-Visualización de vídeos	50%
-Asamblea			50%	
h)Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales.	5%	-Trabajos y ejercicios específicos	100%	

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 5: Organiza y realiza la preparación y aplicación del producto fitosanitario, seleccionando las técnicas y medios.</b>	<b>5%</b>
--	-----------



UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A	Instrumento de evaluación	PESO I.E EN C.E.
<b>UD 6. APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS</b>	a)Se han caracterizado las propiedades generales de los productos químicos fitosanitarios.	5%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50 %
			-Trabajos y ejercicios específicos	50 %
	b)Se han identificado las distintas materias activas.	5%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50 %
			-Trabajos y ejercicios específicos	50 %
	c)Se ha valorado la interacción entre productos y sus incompatibilidades.	5%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50 %
			-Trabajos y ejercicios específicos	50 %
	d)Se ha seleccionado el producto fitosanitario.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50 %
			-Trabajos y ejercicios específicos	50 %
	e)Se han analizado los envases e interpretado las etiquetas.	25%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50 %
			-Trabajos y ejercicios específicos	50 %
	f)Se ha calculado la cantidad de producto fitosanitario.	20%	-Revisión de cuadernos	50 %
			-Resolución de ejercicios y problemas	50 %
	g)Se ha organizado la preparación del caldo de tratamiento.	5%	-Exploración mediante preguntas en clase	50 %
				50 %
	h)Se ha aplicado el producto fitosanitario teniendo en cuenta el momento oportuno.	5%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50 %
			-Trabajos y ejercicios específicos	50 %
i)Se ha realizado y supervisado la limpieza, regulación y calibración de los equipos.	5%	-Supuestos prácticos	50 %	
j)Se ha supervisado el funcionamiento del equipo de aplicación.	5%	-Supuestos prácticos	50 %	
k)Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la preparación y aplicación del control fitosanitario.	5%	-Exploración mediante preguntas en clase	100%	
l)Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada, la de seguridad alimentaria y la de prevención de riesgos laborales.	5%	-Exploración mediante preguntas en clase	100%	



RESULTADO DE APRENDIZAJE 6: Coordina la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios peligrosos, siguiendo los procedimientos establecidos.				5%
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A	Instrumento de evaluación	PESO I.E EN C.E.
<b>UD 9 : GESTIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS FITOSANITARIOS.</b>	a) Se ha definido el concepto de residuo peligroso.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	b)Se ha realizado un estudio de los residuos químicos fitosanitarios que se generan en la empresa.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	c)Se ha evaluado la obligatoriedad de la inscripción en el registro de pequeños productores de residuos.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	d)Se ha cumplimentado la documentación para la inscripción en el registro de residuos peligrosos.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	e)Se ha planificado la colocación de contenedores de recogida de residuos.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	f)Se ha cumplimentado el cuaderno de control de recogida de residuos.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	g)Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la gestión de residuos.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
h)Se han organizado acciones para reducir los residuos.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%	
		-Trabajos y ejercicios específicos	50%	
i)Se han supervisado las etapas para la eliminación de envases.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%	
		-Trabajos y ejercicios específicos	50%	
j)Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales.	10%	-Exploración mediante preguntas en clase	100%	



<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 7: Organiza y realiza el manejo sanitario del agrosistema, relacionando las técnicas y procedimientos con la normativa ecológica.</b>				<b>5%</b>
<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESO C.E. EN R.A</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>PESO I.E EN C.E.</b>
<b>UD 4: IDENTIFICACIÓN, BIOLOGÍA E INTERFERENCIAS DE LA VEGETACIÓN ESPONTÁNEA NO DESEADA</b>	a)Se han establecido las rotaciones, asociaciones y policultivos.	20%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
				50%
	b)Se han supervisado e implantado las infraestructuras favorecedoras del equilibrio del agrosistema.	20%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Supuesto práctico	50%
	c)Se ha inspeccionado y manejado la vegetación espontánea que influye en el agrosistema.	35%	-Supuesto práctico	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	d)Se han supervisado y aplicado los métodos físicos y biológicos para mantener el equilibrio del agrosistema.	5%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos	50%
	e)Se han coordinado y realizado los tratamientos fitosanitarios ecológicos.	5%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%
			-Realización de cuestionario	50%
f)Se han supervisado y realizado los procedimientos para la certificación ecológica.	10%	-Búsqueda y tratamiento de la información	50%	
		-Realización de cuestionario	50%	
g)Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la organización y realización del manejo sanitario del agrosistema.	5%	-Asamblea	50%	
		-Búsqueda y tratamiento de la información	50%	
h)Se ha aplicado la normativa ambiental, la ecológica y la de prevención de riesgos laborales.	5%	-Exploración mediante preguntas en clase	50%	

En el caso en que un Resultado de aprendizaje no se pueda abordar, porque el ritmo de aprendizaje de la clase no lo permita o por cualquier otro motivo no dependiente del docente, el porcentaje atribuible al mismo se aplicará al RA 1.

En el caso en el que algún instrumento de evaluación no se utilice para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados. De igual manera, en el caso de que no se pueda evaluar alguno de los



criterios de evaluación, el porcentaje correspondiente a éste se distribuirá de forma equitativa en el resto de criterios de evaluación.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

Para obtener una **calificación positiva del módulo**, habrá que alcanzar los RA y los CE asociados a cada uno de ellos.